

MARE NOSTRUM ACELERA EL PROCESO DE INTEGRACIÓN

En la sesión de la Comisión Central de Seguimiento y Garantías celebrada hoy, 14 de diciembre, las Gerencias han informado a la Representación Laboral de la propuesta que los Consejos de Administración llevarán a las Asambleas de las cuatro Cajas entre el próximo 17 y 21 de diciembre, para aprobar la mutualización de beneficios al 100% en la sociedad central del Banco Mare Nostrum (BMN), adelantando el proceso 5 años, según el calendario inicial del contrato de integración aprobado por las mismas Asambleas en septiembre. Dicha aceleración está motivada por las recomendaciones del BE y la CNMV.

También se ha informado de que el BMN comenzará su andadura el día 2 de enero, con un Consejo de Administración, un Comité de Dirección y unos Servicios Centrales, con sede en la calle Recoletos de Madrid, que integran, en una primera fase, las unidades de Tesorería, Planificación, Auditoría y Cumplimiento Normativo. Las *unidades de coordinación* se integrarán igualmente en el banco, aunque operarán en los territorios naturales de las cuatro cajas, sin que hasta la fecha haya trascendido el número de personas y funciones que tendrán.

Sobre el proceso de prejubilaciones se adelanta también el calendario. Antes de la finalización del año 2011 se producirán todas las prejubilaciones prevista en el Acuerdo Laboral. 2010 continúa con la previsión del 25% inicial antes del 31 de diciembre con los ERE de Caja Murcia, Caixa Penedès y Caja Granada, que ya cuentan con la aprobación de la Autoridad Laboral. En Sa Nostra, al no haber acuerdo con UOB, la gerencia procedió sin más demora a presentar el ERE el pasado 10 de diciembre y estaremos a la espera de su resolución que, presumiblemente, será entrado el año próximo. Igualmente las dotaciones se realizarán al 100% antes del 31 de diciembre para el personal de 55 o más edad, modificándose las previsiones iniciales.

Habr  que estar muy atentos a los contratos de desvinculaciones que presenten las cajas a los compa eros y compa eras que se acojan a esta medida, a fin de que no se introduzcan cl usulas no recogidas en el texto del Acuerdo Laboral. Por ello la totalidad de la representaci n laboral ha manifestado su preocupaci n por los controles sobre las cuotas de los Convenios Especiales con la Seguridad Social que alguna caja quiere establecer y no recogidos expresamente en el Acuerdo Laboral. Recordar que estos importes representan una cantidad adicional a la indemnizaci n por la desvinculaci n.

Para la pr xima reuni n que tendr  lugar en Madrid el 25 de enero de 2011, se ha solicitado un borrador del proyecto de traspaso del Fondo de Pensiones del personal que se incorpora al banco o cambia de Caja, el n mero de personas que se integrarn en las unidades de coordinaci n, sus funciones y el mapa del cierre de oficinas de 2011 con su calendario de ejecuci n. Con dicha informaci n elaboraremos el informe preceptivo que corresponde a la representaci n laboral para velar por el correcto cumplimiento del Acuerdo Laboral.